

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 19 de julio de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO INTERLOCUTORIO No.726

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V) diecinueve (19) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Anunciado el llamamiento de los herederos LIGIA FLÓREZ GIL, JAIME FLÓREZ GIL, MIRYAM FLÓREZ GIL, AIDA LUZ FLÓREZ GIL, YOLANDA FLÓREZ GIL, GERARDO GÍL MOLINA, ARMANDO GIL MOLINA, LYDA GÍL MOLINA, MARÍA ISLENA GIL MOLINA, NHORA ISABEL GÍL MOLINA, FELIPE CUADROS PEDRAZA Y LUZ GONZALEZ, a través del Registro Nacional de personas emplazadas con que cuenta la Rama Judicial, en la forma establecida en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022, y artículo 108 del C.G.P. dentro del proceso de Sucesión Testada de la causante ROSA MARÍA GIL DE MORALES promovida por CAMILO IGNACIO CUADROS GIL y DIEGO FRANCISCO CUADROS GIL, sin que hubiesen comparecido al Juzgado a apersonarse del proceso, se procederá a nombrarle Curador Ad-litem A los herederos determinados LIGIA FLÓREZ GIL, JAIME FLÓREZ GIL, MIRYAM FLÓREZ GIL, AIDA LUZ FLÓREZ GIL, YOLANDA FLÓREZ GIL, GERARDO GÍL MOLINA, ARMANDO GIL MOLINA, LYDA GÍL MOLINA, MARÍA ISLENA GIL MOLINA, NHORA ISABEL GÍL MOLINA, FELIPE CUADROS PEDRAZA Y LUZ GONZALEZ, conforme lo establece el artículo 293 en concordancia con el art. 48 numeral 7° del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1°) NOMBRAR de la lista de auxiliares de la Justicia, al Doctor JOSE MIGUEL DE FRANCISCO ORTIZ BEDOYA, como curador Ad-litem de los herederos determinados LIGIA FLÓREZ GIL, JAIME FLÓREZ GIL, MIRYAM FLÓREZ GIL, AIDA LUZ FLÓREZ GIL, YOLANDA FLÓREZ GIL, GERARDO GÍL MOLINA, ARMANDO GIL MOLINA, LYDA GÍL MOLINA, MARÍA ISLENA GIL MOLINA, NHORA ISABEL GÍL MOLINA, FELIPE CUADROS PEDRAZA Y LUZ GONZALEZ.

2°) SEÑÁLESE por concepto de gastos al curador Ad Litem, la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) M/CTE, dineros que serán sufragados por la parte demandante, mediante consignación o en forma directa.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON
Juez

km

NOTIFICACION
LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO
ELECTRONICO No. **130**
HOY, **21 DE JULIO DE 2023.**
A LAS 08:00 A.M.
EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO**

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2005d803f3f134178e42cc592d961ed25f0cce076274c1e3ffa25e9b1d8624b3**

Documento generado en 19/07/2023 03:11:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>